No. GS-2025- 158497 **-DETOL-UBICAR 3.1**

Ibagué, 28 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
JOSE JULIÁN RIVEROS MUNERA
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 87-1-10003-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/06/2025	Hasta	28/07/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016949-METIB, el señor coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Jefe de la unidad básica de Carabineros de Planadas.

- Mediante acta No 000113-UBICAR-DETOL 2.21 firmada por el señor Capitán CRISTIAN PABLO EMILIO URQUIJO LEAL donde hace entrega del cargo y responsabilidades entre ellas la supervisión del contrato 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025 al señor Intendente Jefe JUAN GUILLERMO RINCON REYES.

- Mediante acta Electrónica AE-2025-021226-DETOL del 17 de abril de 2025 se hace donde se hace entrega del cargo como Jefe Unidad Básica de Carabineros al señor Capitán CRISTIAN PABLO EMILO URQUIJO LEAL y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contra de arrendamiento de la AETCR Gaitania 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

Información del contrato

Contrato No.	87-1-10003-2025 DEL 01 DE FEBRERO DE 2025
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA EN LA CALLE 2 N° 4-26-36 BARRIO CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE GAITANIA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS- TOLIMA DESTINADO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (UBICAR-AETCR – EL OSO).
Contratista	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Representante legal	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Valor inicial del contrato	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($23.700.000,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($23.700.000,00) M/CTE incluido IVA, distribuidos en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL M/C ($ 2.370.000.00) IVA incluido, mes vencido
Plazo de ejecución inicial	10 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Desde el 28 de junio al 28 de julio de 2025 se adelantó revisión de las instalaciones verificando infraestructura, que no presente fisuras, humedades o daños que puedan poner en riesgo la integridad del personal que se encuentra en las instalaciones, encontrando sin problemas algunos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato 87-1-10003	SI	Se verifica el cumplimento de la obligación por parte del arrendatario, como se encuentra en el contrato 87-1-10003.

El sistema eléctrico y las unidades sanitarias deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento	SI	*se encuentran totalmente funcional* el sistema eléctrico y las unidades sanitarias del inmueble cumpliendo con lo contratado.
El techo debe estar libre de goteras, e instalaciones libres de humedad,	SI	El inmueble no tiene problemas de humedad y goteras donde el cual se encuentra en buenas condiciones para ser habitado.
El sistema de alcantarillado o desagües deben estar funcionando perfectamente.	SI	El inmueble cuenta con el sistema de alcantarillado en perfectas condiciones en el inmueble.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo al POT, permita el uso institucional o uso compatible con el funcionamiento de la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR-ETCR-CORREGIMIENTO DE GAITANIA).	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El terreno objeto de arrendamiento, en lo posible deberá ser un terrero plano	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El bien inmueble a arrendar deberá contar con la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
Los arreglos locativos y necesarios para el funcionamiento adecuado de las instalaciones objeto del presente estudio previo estarán a cargo del arrendador; por lo que en caso de requerirse algún mantenimiento el arrendatario las solicitara por escrito al arrendador a fin de que se realicen, siempre y cuando no sea por mal uso del arrendador.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El contratista deberá cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con el desarrollo de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de residuos líquidos, política cero papeles, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo supervisado no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido ciento setenta y ocho (178) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (125) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Ibagué cancelara el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la entrega de factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida , planilla de aportes, parafiscales, certificado de revisión fiscal y/o contador público (persona jurídica), certificación de aportes de salud y pensión (persona natural) este último documento con fecha igual o posterior a la factura teniendo en cuenta que este sujeto a la

autorización del Plan Anual de Caja (PAC) se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 23.700.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.850.000,00	**50%**
Valor total facturado	$ 11.850.000,00	50%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0%
Valor pagado	$ 11.850.000,00	50%
Valor pendiente de entrega	$ 11.850.000.00	**50%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$2.370.000.00	27-03-2025	$2.370.000.00	FEV -01	$ 2.263.350,00	$ 106.650,00	84220025
N/A	$2.370.000.00	01-04-2025	$2.370.000.00	FEV -02	$ 2.263.350,00	$ 106.650,00	115240525
N/A	$2.370.000.00	08-05-2025	$2.370.000.00	FEV -04	$ 2.263.350,00	$ 106.650,00	163283825
N/A	$2.370.000.00	03-06-2025	$2.370.000.00	FEV -05	$ 2.263.350,00	$ 106.650,00	219060225
N/A	$2.370.000.00	28-06-2025	$2.370.000.00	FEV -06	$ 2.263.350,00	$ 106.650,00	256021525

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos por parte del arrendatario.
La ejecución del Contrato PN-METIB-87-1-10003-2025 del 01/02/2025 se ejecuta en forma parcial cumpliéndose el **50%** con el pago de arrendamiento de un inmueble, ubicado en el corregimiento de Gaitania en la calle 2 N° 4-26-36 barrio centro destinado a la Unidad Básica de Carabineros (ETCR – CORREGIMIENTO DE GAITANIA). Restando el **50%** por ejecución.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **CRISTIAN PABLO EMILO URQUUIJO LEAL**
Jefe Unidad Básica de Carabineros-Planadas
Supervisor contrato No. 87-1-10003 del 01/02/2025
Cristian.urquijo1066@correo.policia.gov.co; detol.ubicar-pla@policia.gov.co
Celular: 316-025-1524